Hacienda

LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL- CONFIS

HACE CONSTAR

Que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en su sesión presencial del 02 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 del Decreto 115 de 1996, 10 de la Ley 819 de 2003 y 2.8.1.7.1.2 - 2.8.1.7.1.3 y 2.8.3.2.2 del Decreto 1068 de 2015, y el documento CONPES 4194 de 2026, autorizó cupo de vigencias futuras ordinarias al Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil para comprometer recursos con cargo al Presupuesto de Inversión, proyecto "*C-1906-300-49 Ampliación Gradual y Continua de la Capacidad Instalada en la Infraestructura y Dotación Hospitalaria para Mejorar el Acceso a los Servicios de Salud Nacional*", para el periodo 2027–2030, conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN	135	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL
Programa	1906	Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud
Subprograma	300	Intersubsectorial Salud
Proyecto	49	**AMPLIACIÓN GRADUAL Y CONTÍNUA DE LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD NACIONAL**

Cifras en pesos corrientes

VIGENCIA	FUENTE	VALOR
2027	Propios	$ 2.000.000.000
2028	Propios	$ 5.000.000.000
2029	Propios	$ 5.000.000.000
2030	Propios	$ 95.000.000.000

Dada en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de junio de 2026.

HERNANDEZ ARANGO MARTHA
Firmado digitalmente por HERNANDEZ ARANGO MARTHA
Fecha: 2026.06.03 18:04:39 -05'00'

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Secretaria Ejecutiva del CONFIS